



DECRETO ALCALDICIO N° 862 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Abril 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 131 de fecha 29.03.2018 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por la cantidad de \$ 81.779.- a la Empresa Exportadora Unifrutti Traders Ltda, quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2018, de PPU [REDACTED] con fecha 27.03.2018 en esta municipalidad, oportunidad en que el sistema arrojó una valor a pagar de \$ 152.666.- y no \$ 234.445.- suma conforme a presupuesto informado.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 81.779.- a nombre de Exportadora Unifrutti Traders Limitada, diferencia suscitada al momento de pago efectivo de Permisos Circulación año 2018 de Placa Patente [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.09.012.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/OLP/RUM/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE